



ACTA ÚNICA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR ACUÁTICO-SOCCORRISTA PARA PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO, CON JORNADA DE 8 HORAS SEMANALES Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las diez horas treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de monitor acuático-socorrista para Personal Laboral Fijo discontinuo, con una jornada de 8 horas semanales y constitución de bolsa de empleo, cuya bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 239/2016, de fecha 10.10.2016, constituyéndose dicho tribunal con los siguientes miembros:

Presidente:

D. Manuel Alija Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento.

Vocal:

D. Javier Rodríguez Bayo, Coordinador-monitor de actividades acuático-socorristas.

Secretaria:

M^a Pilar Castro Expósito

Seguidamente se procede al llamamiento de la única opositora incluida en el proceso selectivo, Ana María García García, procediendo a la realización de la primera prueba, consistente en la realización de un examen tipo test, con 40 preguntas.

Realizado el mismo por la aspirante, el tribunal otorga la siguiente calificación:

- Primer prueba: 30,20 puntos.

A continuación se convoca a la aspirante en la piscina municipal, procediéndose a la realización de las pruebas de aptitud física contenidas en el punto 2 de la fase sexta, otorgándose la siguiente calificación:

- Segunda prueba de aptitud física: 15,00 puntos.

Superada la fase de oposición, por el tribunal se procede a la valoración de los méritos presentados por la aspirante, obteniéndose la siguiente puntuación:

- Experiencia profesional: 1 punto.

Concluido el proceso selectivo, se resume seguidamente el resultado del mismo:

- Fase de Oposición:
Primera Prueba: 30,20 puntos.
Segunda Prueba: 15,00 puntos.
- Fase de Concurso: 1,00 puntos.
Total proceso selectivo: 36,20 puntos.

En base al resultado final, el tribunal propone a la Alcaldía la formalización del contrato como Monitora Acuático-Socorrista de Personal Laboral Fijo Discontinuo, con una jornada de 8 horas semanales, a Dña. Ana María García García, provista de D.N.I. nº 71.554.994-Q.

Finaliza la reunión del tribunal a las doce horas treinta minutos, de la que se extiende la precedente acta que, como secretaria del mismo, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

